

EXPEDIENTE: 1121-2026

ESCRITO: 02

SUMILLA: Solicito registro de domicilio consignado erróneamente y exclusión de notificaciones.

**SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COBRANZA
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA**

Yo, Froilan Eleodoro Palomino Celis, identificado(a) con DNI N.º 26611260, domiciliado(a) en Pasaje Jaén N.º 172, Urbanización Ramón Castilla, distrito y provincia de Cajamarca, ante usted me presento y digo:

I. PETITORIO

Solicito que se registre formalmente que el señor EDDIE GÁLVEZ ARRACUE no domicilia ni ha domiciliado en el inmueble ubicado en Pasaje Jaén N.º 172, Urbanización Ramón Castilla, Cajamarca; y en consecuencia se disponga la exclusión de mi domicilio como domicilio fiscal del mencionado contribuyente, evitando la remisión de futuras notificaciones, requerimientos o medidas de cobranza vinculadas a obligaciones tributarias que no me corresponden.

II. FUNDAMENTOS DE HECHO

Con fecha reciente he tomado conocimiento, mediante comunicación emitida por el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca, que el señor EDDIE GÁLVEZ ARRACUE consignó mi dirección como su domicilio fiscal ante dicha entidad.

Debo manifestar de manera expresa que dicha persona no reside ni ha residido en el referido inmueble, ni mantiene relación alguna con mi persona ni con los ocupantes del domicilio.

La consignación de mi dirección como domicilio fiscal por parte del referido contribuyente se ha realizado sin mi autorización, pues en este domicilio no conocemos al referido contribuyente, lo cual viene generando molestias y el riesgo de recibir notificaciones o actuaciones administrativas dirigidas a un tercero ajeno.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con el **Artículo 11 del Código Tributario**, el domicilio fiscal debe ser fijado por el contribuyente para efectos de sus relaciones con la Administración Tributaria; **sin embargo, dicha designación no puede afectar derechos de terceros cuando se consigna un domicilio que no corresponde a su residencia real.**

El Artículo 2 inciso 20 de la Constitución Política del Perú reconoce el derecho de toda persona a formular peticiones ante la autoridad y obtener respuesta dentro del plazo legal.

En concordancia con la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, corresponde a la administración pública actuar conforme a los principios de legalidad, razonabilidad y verdad material, evitando afectar a terceros que no tienen relación con el procedimiento administrativo.

IV. ANEXOS

2-A Copia de mi Documento Nacional de Identidad (DNI).

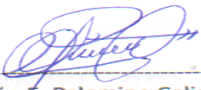
2-B Copia de la comunicación emitida por el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca.

POR LO EXPUESTO:

Solicito se sirva registrar mi domicilio como ajeno al contribuyente mencionado, disponiendo las acciones administrativas necesarias para evitar futuras notificaciones o actuaciones de cobranza en la dirección indicada.

Cajamarca, 05 de marzo de 2026.

:


Froilán E. Palomino Celis
DNI. N° 26611260

REPÚBLICA DEL PERÚ
DOCUMENTO NACIONAL
DE IDENTIDAD DNI

CUI
26611260-8

1001383319

Primer Apellido
PALOMINO

Segundo Apellido
CELIS

Prenombres
FROILAN ELEODORO

Sexo
MASCULINO

Fecha de Nacimiento
19 02 1960

Fecha de Emisión
30 04 2019

Grupo de Votación
241889

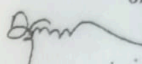
Estado Civil
CASADO

Ubigeo de Nacimiento
061001

Fecha de Caducidad
30 04 2027

Donación de Órganos
NO

26611260

	 ONPE	 ONPE	 ONPE	Constancia de Sufragio
	 ONPE	 ONPE	 ONPE	
	Departamento/Provincia			Constancia de Sufragio
	CAJAMARCA/CAJAMARCA/CAJAMARCA			Constancia de Sufragio
	Dirección JR. CUMBE MAYO 271 URB. RAMON CASTILLA			 Bernardo Juan Pachas Serrano Jefe Nacional (S)

2 6 6 1 1 2 6 0

I<PER26611260<2<<<<<<<<<<<<<<<<
6002198M2704302PER<<<<<<<<<<<<<6
PALOMINO<<FROILAN<ELEODORO<<<<

ANEXO 2.B

SAT
AJAMARCA

Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca
Departamento de Gestión de Cobranza

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 03 de Marzo del 2026.

CARTA N° 052-013-00000051-2026

Señor: FROYLAN ELEODORO PALOMINO CELIS
Domicilio Fiscal: Pasaje Jaen Nro.172, Urbanización Ramon Castilla, Cajamarca.

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 001121-2026

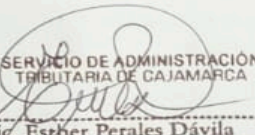
Por medio de la presente lo saludo muy cordialmente y a la vez dar respuesta a la solicitud que presentó por mesa de partes del Servicio de Administración tributario, la cual solicita no se notifique a su domicilio documentos referidos al SR.GALVEZ ARRACUE EDDIE, quien en el sistema SISAT, figuran como contribuyentes, con domicilio fiscal en Pasaje Jaen Nro.172, Urbanización Ramon Castilla, el cual, al momento de inscribir su propiedad, declaro dicho domicilio para que se realicen notificaciones administrativas relacionadas con sus obligaciones tributarias.

Sin embargo, de acuerdo al artículo 11° del Código Tributario señala que: *"...El domicilio fiscal fijado por los sujetos obligados a inscribirse ante la Administración Tributaria se considera subsistente mientras su cambio no sea comunicado a ésta en la forma que establezca..."*

En virtud a lo anterior, el SR. **GALVEZ ARRACUE EDDIE**, con Código de Contribuyente **N.° 24858**, no ha presentado cambio de domicilio fiscal ante el SAT Cajamarca, por lo que se considera este último.

Esperamos que esta información le sea de utilidad, agradecemos su colaboración.

Atentamente,


SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CAJAMARCA

Lic. Esther Perales Dávila
JEFE DEPARTAMENTO GESTIÓN DE COBRANZA

Av. Alameda de los Incas S/N – Complejo "Gran Qhapac Ñan"
www.satcajamarca.gob.pe

Horario de Atención: Complejo Qhapac Ñan de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4 p.m.
C.C. El Quinde de Lunes a viernes de 9:00am. a 6:00 p.m. – sábados de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.
Centro Histórico Jr., Apurímac N° 668 lunes a viernes de 9:00am. a 6:00 p.m. – sábados de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.
Centro Comercial Real Plaza 2° Nivel: MAC – ventanilla 14 lunes a viernes 8:30 a.m. a 1 p.m. y de 2:30 p.m. a 5:00 p.m.